



**DECRETO No. 117 De**

**11 ABR 2019**

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia del artículo 91 de la Ordenanza 227 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 31 de la Ordenanza 76 del 7 de diciembre de 2018, en concordancia con lo establecido en el Artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca”, establece que “las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador”. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.

Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante decreto expedido por el Gobernador”.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió certificado de disponibilidad presupuestal por la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000) M/CTE.

CDP	FECHA	VALOR
7000103181	18-03-2019	CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000) M/CTE

Que el Secretario de Planeación, emitió conceptos favorables, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de Agosto de 2014, los cuales forman parte integral del presente decreto, así:

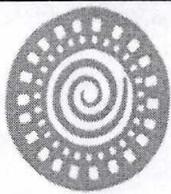
CONCEPTO	FECHA
089	21-03-2019
090	21-03-2019
091	22-03-2019
098	28-03-2019
099	28-03-2019

Que mediante oficio del 22 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario de Hacienda, solicita Contracreditar la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019311933 del 21 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario General, solicita que se acredite la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019311176 del 27 de marzo de 2019, suscrito por el Secretario de Prensa y Comunicaciones, solicita que se acredite la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000) M/CTE.





CUNDINAMARCA

“EL DORADO”  
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 117 De

11 ABR 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

Que mediante oficio radicado 2019311906 del 1 de abril de 2019, suscrito por el Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, solicita que se acredite la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019311834 del 01 de abril de 2019, suscrito por el Director de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgos de Desastres, solicita que se acredite la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.300.000.000) M/CTE.

Que mediante oficio radicado 2019311895 del 01 de abril de 2019, suscrito por el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, solicita que se acredite la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) M/CTE.

Que se hace necesario contracreditar recursos del Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa por la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000) M/CTE, de los rubros “Gastos Servicio de la Deuda Pública - Gastos Deuda - Deuda Interna - Intereses”, en virtud a que se encuentran disponibles para ser trasladados ya que no se van a utilizar en la presente vigencia.

Que se hace necesario acreditar recursos de la Secretaría General por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto “Fortalecimiento de la gestión documental en el Departamento de Cundinamarca”.

Que los recursos se requieren para la Meta 576, serán asignados a las actividades de aseguramiento de la documentación y al Sistema Integrado de Conservación. De esta manera se garantizará la continuidad del servicio de custodia y el apoyo a la administración integral de archivos de gestión y central de la Gobernación de Cundinamarca.

Que se hace necesario acreditar recursos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural por la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto “Apoyo para la prevención, mitigación de emergencias y desastres agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca”.

Que los recursos se requieren meta 396 producto 03, -SERVICIO DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS AGROPECUARIOS, el cambio climático altera los ciclos hidrológico lo que causa considerables impactos sobre la disponibilidad de recursos hídricos, su distribución temporal y cambios en la calidad del agua, igualmente la distribución temporal y espacial de las precipitaciones, como la intensidad, varía a la medida de los factores hidrológicos y climáticos regionales, dado lo anterior se hace necesario buscar alternativas que conlleven a mitigar estos factores como son la construcción de reservorios y buscar alianzas estratégicas que permitan ampliar cobertura. Estos recursos serán utilizados para cofinanciar proyectos de manejo de recurso hídrico con entidades nacionales.

Que se hace necesario acreditar recursos de la Secretaria de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - TIC por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento a los proyectos “Implementación de la arquitectura institucional de información según la planeación establecida en el PETIC, Departamento de Cundinamarca - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red LAN y establecimiento de la política de seguridad de la información para el Departamento de Cundinamarca”.



DESPACHO DEL  
GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co



**DECRETO No. 117 De**

**11 ABR 2019**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

Que los recursos se destinaran para cumplir con la misión de la Secretaría de la TIC, de renovar la infraestructura computacional y dar soporte de los sistemas de información existentes.

Que se hace necesario acreditar recursos de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones por la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto "Desarrollo de estrategias de marketing y comunicación bajo el concepto del nuevo liderazgo en Cundinamarca".

Que los recursos se requieren para la meta producto 551 - Crear e implementar una (1) emisora de interés público para Cundinamarca, durante el periodo de gobierno. Recibirá una adición presupuestal por SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000) que permitirá realizar la ejecución de las siguientes actividades: poner al servicio de las entidades del departamento y sus municipios la estación radial en frecuencia modulada y a meta producto 553 - Implementar un (1) plan de medios institucional, recibirá una adición presupuestal por OCHOCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$800.000.000) que permitirá realizar la ejecución de las siguientes actividades: Fortalecer las estrategias de comunicación externa de la Gobernación de Cundinamarca.

Que se hace necesario acreditar los recursos de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgos de Desastres, por la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.300.000.000) M/CTE, con el fin de dar cumplimiento al proyecto "Asistencia integral y oportuna en gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca".

Que los recursos se requieren para la meta 175 del Plan de desarrollo Departamental que se describe así: "Atender el 100% de las solicitudes de ayuda y acciones de respuesta por emergencias o desastres en el periodo de gobierno" se hace necesario contar con los elementos y recursos necesarios, para garantizar acciones tendientes a instrumentalizar la gestión y a generar acciones de respuesta eficaz, frente a los eventos que se sucedan en el Departamento, máxime cuando los eventos relacionados con inundaciones, remociones en masa, avenidas torrenciales e incendios, están asociados al cambio climático y no se pueden ver desligados de éste. En este sentido se establece la necesidad de garantizar la atención de manera oportuna, eficiente y eficaz en caso de desastres, en la primera respuesta y la pos emergencia para reducir el impacto del evento y de igual forma, la meta 176 - "Realizar en el cuatrienio acciones de mitigación para la reducción del riesgo de desastres en el 80% de los municipios del departamento de Cundinamarca" la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres requiere más recursos que le permitan llegar al número de municipios programados para esta vigencia, los cuales ascienden a 20 municipios con acciones de mitigación, tanto estructurales como no estructurales.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

ENTIDAD	SPC	FECHA	PROYECTO
PRENSA	297001-2018	20-03-2019	Desarrollo de estrategias de marketing y comunicación bajo el concepto del nuevo liderazgo en Cundinamarca
RIESGOS	297057-2018	02-04-2019	Asistencia integral y oportuna en gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca



**DECRETO No. 117 De**

**11 ABR 2019**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

<b>TIC</b>	297030-2016	26-10-2018	Implementación de la arquitectura institucional de información según la planeación establecida en el PETIC, Departamento de Cundinamarca
	297095-2016	26-10-2018	Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red LAN y establecimiento de la política de seguridad de la información para el Departamento de Cundinamarca
<b>AGRICULTURA</b>	297026-2019	28-01-2019	Apoyo para la prevención, mitigación de emergencias y desastres agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca
<b>GENERAL</b>	297029 - 2018	24-01-2019	Fortalecimiento de la gestión documental en el Departamento de Cundinamarca

Que el traslado presupuestal que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión extraordinaria realizada el 28 de marzo de 2019, aprobó el traslado por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000) M/CTE, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Órgano del 28 de marzo de 2019.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable del 1 de abril de 2019, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.** Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, Contracreditando el presupuesto de gastos de funcionamiento del Servicio de la Deuda Pública Interna y Externa por la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000) M/CTE, con base en el certificado de disponibilidad 7000103181 del 18 de marzo de 2019, que se menciona en la parte motiva del presente Decreto, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**CONTRACRÉDITO  
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1162  
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
GR:				<b>GASTOS</b>	
GR:2				<b>GASTOS DEUDA</b>	
GR:2:1				<b>DEUDA INTERNA</b>	
GR:2:1-02	T.1.17.2	999999	1-0100	Intereses	4.000.000.000
<b>TOTAL CONTRACREDITO SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA</b>					<b>4.000.000.000</b>

**ARTICULO 2º.** Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Prensa y Comunicaciones y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres por la suma de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000) M/CTE, con base en los recursos del artículo anterior, así:

**CRÉDITO  
SECCIÓN PRESUPUESTAL 1103  
SECRETARÍA GENERAL**





DECRETO No. 117 De

11 ABR 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR4							GASTOS DE INVERSIÓN					800.000.000
4							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					800.000.000
06							PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO					800.000.000
					087	Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 75,6 a 86 puntos el índice de gobierno abierto IGA, al finalizar el cuatrienio.	86	P			
					088	Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio.	85	%			
02							SUBPROGRAMA - BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO					800.000.000
					576	Producto	META PRODUCTO - Implementar en el 80% de las dependencias del sector central el programa de gestión documental durante el cuatrienio	80	%	59.65	11.35	800.000.000
							PROYECTO - Fortalecimiento de la Gestión Documental en el Departamento de Cundinamarca					800.000.000
GR4:4-06-02-576	A.17.2	29702903	1-0100	03			PRODUCTO - Servicio de gestión documental					800.000.000
<b>TOTAL CREDITO</b>												<b>800.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1124**

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A31/08/2016	META VIGENCIA	VALOR
GR4							GASTOS DE INVERSIÓN					180.000.000
3							EJE -COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE					180.000.000
03							PROGRAMA -RURALIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL					180.000.000
					052	Resultado	Meta de resultado - Intervenir en un 10% las fincas productoras del departamento (total 159.798 fincas)	15879	Num			
02							SUBPROGRAMA - CAMPO MODERNO Y CAPAZ					180.000.000
					396	Producto	Meta producto- Implementar programas de mitigación, recuperación por emergencias y desastres a 1 500 productores del sector agropecuario del Departamento	1500	Num	1144	356	180.000.000
							Proyecto -Apoyo Para la Prevención, Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios en el Departamento de Cundinamarca					180.000.000
GR4:3-03-02-396	A.8.8	29702603	1-0100	03			Producto -Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios					180.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>												<b>180.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1128**

**SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC**

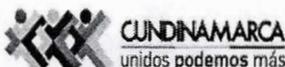
POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					220.000.000
4							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					220.000.000
07							PROGRAMA - CUNDINAMARCA: REVOLUCIÓN DIGITAL					220.000.000
					089	RESULTADO	META RESULTADO - Ascender del 59% al 100% en el índice nacional de gobierno en línea de las gobernaciones.	100	%	0	0	
01							SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA TIC					180.00.000
					593	PRODUCTO	META PRODUCTO - Actualizar durante el periodo de gobierno el 15% de la infraestructura computacional de uso de los funcionarios del sector central del departamento	15	PORCENTAJE	19.99	0.01	180.000.000
							PROYECTO - Renovación de la plataforma tecnológica y la infraestructura computacional, troncal de datos en fibra óptica de la red LAN y establecimiento de la política de seguridad					180.000.000
GR4:4-07-01-593	A.17.2	29709508	1-0100	08			PRODUCTO -Servicios tecnológicos					180.000.000
02							SUBPROGRAMA - APLICATIVOS PARA EL DESARROLLO					40.00.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co



DESPACHO DEL GOBERNADOR



CUNDINAMARCA  
 unidos podemos más



DECRETO No. 117 De

11 ABR 2019

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

					599	PRODUCTO	META PRODUCTO - Proveer anualmente servicios de soporte, mantenimiento y actualización a 15 sistemas de información y servicios corporativos existentes en el nivel central de la gobernación	15	NUMERO	15	15	40.000.000
							PROYECTO - Implementación de la arquitectura institucional de información según la planeación establecida en el PETIC, departamento de Cundinamarca					40.000.000
GR:4-07-02-599	A.17.2	29703006	1-0100	06			PRODUCTO - Servicios de información implementados					40.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TIC</b>												<b>220.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1184**  
**SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES**

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					
4							EJE - INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA					1.500.000.000
06							PROGRAMA - CUNDINAMARCA A SU SERVICIO					1.500.000.000
					088	Resultado	META RESULTADO - Incrementar del 80% al 85% el índice de satisfacción de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca durante el cuatrienio.	85	%			
01							SUBPROGRAMA - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, MODERNA AL SERVICIO DEL CIUDADANO					1.500.000.000
					551	PRODUCTO	META PRODUCTO - Crear e implementar una (1) emisora de interés público para Cundinamarca, durante el periodo de gobierno	1	Num	1	1	700.000.000
							PROYECTO - Desarrollo de estrategias de marketing y comunicación bajo el concepto del Nuevo Liderazgo en Cundinamarca					700.000.000
GR:4-06-01-551	A.17.2	29700104	1-0100	04			PRODUCTO - Servicios información implementados					700.000.000
					553	PRODUCTO	META PRODUCTO - Implementar un (1) plan de medios institucional	1	Num	1	1	800.000.000
							PROYECTO - Desarrollo de estrategias de marketing y comunicación bajo el concepto del Nuevo Liderazgo en Cundinamarca					800.000.000
GR:4-06-01-553	A.17.2	29700104	1-0100	04			PRODUCTO - Servicios información implementados					800.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES</b>												<b>1.500.000.000</b>

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1152**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

POS PRE (CÓDIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CÓDIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO DE META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR
GR:4							GASTOS DE INVERSIÓN					
1							EJE - CUNDINAMARCA 2036					1.300.000.000
07							PROGRAMA - ESFUERZOS UNIDOS RIESGOS REDUCIDOS					1.300.000.000
					014	Resultado	META RESULTADO- Implementar la gestión del riesgo en las 15 provincias del Departamento de Cundinamarca	15	Num			
03							SUBPROGRAMA - ATENCIÓN OPORTUNA ANTE EL RIESGO					1.300.000.000
					175	Producto	META PRODUCTO - Atender el 100% de las solicitudes de ayudas y acciones de respuesta por emergencias o desastres en el periodo de gobierno	100	%	91,67	100	800.000.000
							PROYECTO - Asistencia integral y oportuna en gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca					800.000.000
GR:4-1-07-03-175	A.12.6.1	29705707	1-0100	07			PRODUCTO - Servicio de atención a emergencias y desastres					800.000.000
					176	Producto	META PRODUCTO - Realizar en el cuatrienio acciones de mitigación para la reducción del riesgo de desastres en el 80% de los municipios del departamento de Cundinamarca	93	Num	64	20	500.000.000
							PROYECTO - Asistencia integral y oportuna en gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Cundinamarca					500.000.000
GR:4-1-07-03-176	A.12.3	29705707	1-0100	07			PRODUCTO - Servicio de atención a emergencias y desastres					500.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</b>												<b>1.300.000.000</b>

**ARTÍCULO 3º.** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.





**DECRETO No. 117 De**

**11 ABR 2019**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019"

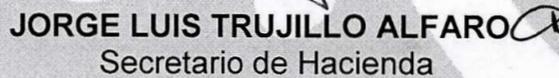
**ARTÍCULO 4º.** Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa anual mensualizado de caja PAC.

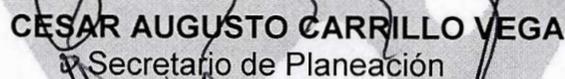
**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

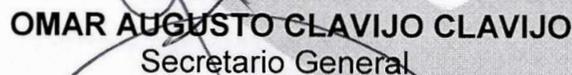
**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los **11 ABR 2019**

  
**CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA**  
Gobernador (E)

  
**JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO**  
Secretario de Hacienda

  
**CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA**  
Secretario de Planeación

  
**OMAR AUGUSTO CLAVIJO CLAVIJO**  
Secretario General

  
**JUAN GABRIEL AYALA CARDENAS**  
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural





**CUNDINAMARCA**

“EL DORADO”  
¡LA LEYENDA VIVE!

DECRETO No. 117 De

11 ABR 2019

“Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019”

**JESUS ANTONIO CORTES REY**

Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

  
**JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO**  
Secretaria de Prensa y Comunicaciones

**GERMAN RIBERO GARRIDO**

Director

Unidad Administrativa Especial para Gestión de Riesgos de Desastres

Verificó y Revisó: Alvaro Gallego Durán - Durán González - Julio Cesar Guzman Castilla - Augusto Quijano  
Aprobó: Olga Lucia Alemán Amezcuita  
Proyectó: Fabián Lozano



DESPACHO DEL  
**GOBERNADOR**



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co